

## **Propuesta de Recompra de Acciones**

En cumplimiento al artículo 130 del reglamento de Oferta pública de valores se propone:

1. Recomprar las acciones de los accionistas tomando como base el valor pericial indicado por el Lic Rodrigo Meza Solano, Perito independiente, según Certificación Notarial expuesta, la cual indica que el valor de cada acción es de ¢16.903,24 (Dieciséis mil Novecientos Tres colones con 24/100)\*\*.
2. Que le esta recompra de acciones se realice tomando recursos de las Inversiones Bursátiles que posee la Inmobiliaria Comercial del Oeste S.A.

Carmen Boschini Thuel, Presidenta  
San José, 28 de agosto de 2014

\*\* Se adjunta documento indicado